



Resolución Presidencial N° 007 -2009-OSINFOR

Lima,

12 JUN. 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Legislativo N° 1085, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque; está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye Pliego Presupuestal;

Que, en el artículo 7° del mencionado decreto legislativo, se establece la estructura administrativa básica del OSINFOR, estableciéndose en su inciso 7.3, numeral 7.3.2, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, como una de los dos Direcciones de Línea de la entidad, por consiguiente es necesario proceder a su designación;

Que, la Ley que norma la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dada por Ley N° 27594, señala en su artículo 3°, que la designación de funcionarios públicos en cargo de confianza, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, por Resolución Suprema N° 113-2009-PCM, se designa al Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

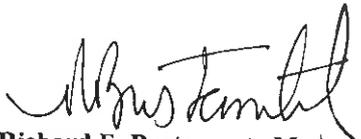
Estando a lo expuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a partir de la fecha, al señor ROLANDO NAVARRO GÓMEZ, como Director de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR.

Regístrese y comuníquese.



  
**Richard E. Bustamante Morote**

Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y Fauna Silvestre